

SANTIAGO, 27 JUNIO 2024

## RESOLUCION N° 02245 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021 y el D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°4599 de 2021; Resolución Exenta N°9682 de 2021; la Resolución Exenta N°4349 de 2023; Disponibilidad Presupuestaria; y el Memorándum N°29/2024 de la Vicerrectora de Investigación y Postgrado.

### CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. La Resolución Exenta N°4599 de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025 de la Universidad, el cual considera dentro de sus compromisos *“contribuir al progreso de la sociedad y al desarrollo sustentable de la Región Metropolitana y del país, a través de la investigación, creación y transferencia del conocimiento y la formación integral de personas a lo largo de la vida, en el ámbito preferentemente tecnológico y con un fuerte sentido de responsabilidad social”*.

4. Que, por Resolución Exenta N°9682 de 2021, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo adjudica a la Universidad, el “Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Igualdad de Género en el ámbito de la I+D+i+e en Instituciones de Educación Superior InES Género 2021”, cuyo principal objetivo es aumentar las capacidades para la generación y gestión de innovaciones basadas en ciencia.

5. Que, en el marco del proyecto InES Género 210029, se crea a través de la Resolución Exenta N°4349 de 2023, la Política de Género en I+D+i+e y Creación, la cual establece en su objetivo específico N°2: *“Fomentar la transversalización de la perspectiva de género en I+D+i+e y Creación en y desde la UTEM, a partir de la identificación de brechas, su visibilización y generación de acciones orientadas a su superación”*.

6. El memorándum N°29 de fecha 18 de junio de 2024, enviado por la Vicerrectora de Investigación y Postgrado, junto a comprobante de disponibilidad presupuestaria "Presupuesto por Centro Año 2024". Por tanto,

### RESUELVO:

**Apruébese** las bases del Concurso Interno “Mentorías para la iniciación en Investigación e Incorporación de la Perspectiva de Género”, que siguen:



**InES**  
Género  
I+D+i+e

# CONCURSO: "MENTORÍAS PARA LA INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"

**BASES**

---

INICIATIVA INTERNA DE REDUCCIÓN DE  
BRECHAS DE GÉNERO 2024

---

Proyecto InES Género 210029  
Vicerrectoría de Investigación  
y Postgrado

Junio 2024

**PROYECTO InES GÉNERO**  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
(+56 2) 2787 7243  
Dieciocho # 161, Santiago - Chile



**Agencia Nacional  
de Investigación  
y Desarrollo** • InES  
Género • INGE210029

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Con el fin de fortalecer las actividades de investigación al interior de la Universidad y en el marco del proyecto InES Género 210029, se abre este concurso para disminuir brechas en la producción científica de mujeres en actividades de I+D+i+e y Creación, incentivando a tituladas, egresadas y estudiantes mujeres de pre y postgrado, para la iniciación en la investigación académica y la incorporación de la perspectiva de género en la generación de conocimientos.

La Universidad Tecnológica Metropolitana, por su parte y en coherencia con su Plan de Desarrollo Institucional establece compromisos para:

“Contribuir al progreso de la sociedad y al desarrollo sustentable de la Región Metropolitana y del país, a través de la investigación, creación y transferencia del conocimiento y la formación integral de personas a lo largo de la vida, en el ámbito preferentemente tecnológico y con un fuerte sentido de responsabilidad social” (PDI-UTEM, 2021-2025).

“Avanzar hacia una Universidad inclusiva, con diversidad y equidad de género” (PDI-UTEM, 2021-2025).

En el marco de estos avances la recientemente aprobada Política de Género en I+D+i+e y Creación de la UTEM (Resolución Exenta N°04349), establece en su objetivo específico N° 2: “Fomentar la transversalización de la perspectiva de género en I+D+i+e y Creación en y desde la UTEM, a partir de la identificación de brechas, su visibilización y generación de acciones orientadas a su superación”.

La UTEM, en su tarea de avanzar en el desarrollo y promoción de la investigación y la incorporación de la perspectiva de género, abre este concurso con los siguientes objetivos:

### 1.1. OBJETIVOS:

- ✓ Desarrollar cooperación a partir del trabajo de investigadoras que brinden apoyo como mentoras a tituladas, egresadas y estudiantes de pregrado o postgrado.
- ✓ Apoyar a académicas en la creación de nuevas líneas de investigación en el marco de actividades de I+D+i+e y Creación.
- ✓ Apoyar a académicas en la consolidación de líneas de investigación existentes en el marco de actividades de I+D+i+e y Creación.
- ✓ Vincular formalmente a tituladas, egresadas y estudiantes de pre y postgrado UTEM, en actividades de investigación.
- ✓ Disminuir los sesgos de género en la investigación.
- ✓ Promover la incorporación de la perspectiva de género en la investigación.

## 2. LLAMADO A CONCURSO

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), en el marco del proyecto InES género 210029 en I+D+i+e y Creación, invita a postular al Concurso: **“Mentorías para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Investigación”**, en la que pueden ser beneficiarias; tituladas, egresadas y estudiantes de pre y postgrado UTEM, para la creación o consolidación de líneas de investigación existentes, lideradas por mujeres investigadoras de nuestra institución.


La convocatoria se notificará de manera masiva por medio de un comunicado a toda la comunidad universitaria, informando las bases del concurso, así como también la documentación asociada y su cronograma. Dichos documentos se encontrarán además disponibles en la página web de la

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (<https://investigacionypostgrado.utem.cl/documentos/>). Una vez finalizada la fecha de cierre de postulaciones, no será posible rectificar, incorporar, eliminar o recibir antecedentes adicionales para anexar a la postulación. En consecuencia, las propuestas recibidas serán evaluadas con la información presentada a la fecha y hora de cierre del concurso.

### 3. PERSPECTIVA DE GÉNERO

#### ¿Qué significa incorporar la perspectiva de Género en la generación de conocimientos?

Para este proyecto de Investigación se considerarán admisibles aquellos proyectos tanto del ámbito de las carreras STEM como de las ciencias sociales, artes y humanidades que consideren la perspectiva de género en al menos dos de los siguientes ítems:

- 
- a) En relación a la finalidad del proyecto, reflexiona aportando elementos que problematicen una realidad o población poco estudiada y/o discriminada en términos sexo-genéricos, la que podría verse beneficiada al ampliar el conocimiento o crear tecnologías para subsanar alguna desigualdad.
  - b) Incorpora a una temática específica de su ámbito disciplinar, la perspectiva de género, haciendo uso de las teorías de género y/o feministas, a lo largo del proceso investigativo, desde la pregunta de investigación, el planteamiento del problema, el marco teórico, la metodología y el análisis de los resultados.
  - c) En estudios cuantitativos, desagrega los datos por sexo y entrega análisis de las variables y resultados, de manera sensible al género.
  - d) Incorpora en la bibliografía o en los antecedentes de su proyecto, autoras mujeres u otras investigaciones con perspectiva de género que puedan apoyar o ampliar la formulación del problema de investigación.

### 4. ANTECEDENTES DEL INSTRUMENTO

#### 4.1. Categorías de las propuestas a presentar.

Las propuestas deberán enmarcarse en trabajos creativos realizados de forma sistemática para incrementar el acervo de conocimiento, en el ámbito científico, humanístico y social. Estas podrán enmarcarse en las categorías de investigación en ciencia básica o propuestas de investigación aplicada.

##### 4.1.1. Investigación de ciencia básica.

Se considera una propuesta de ciencia básica aquella cuyo propósito es ampliar el conocimiento, levantar y procesar información, con miras a diseñar y comprobar hipótesis y/o teorías.

##### 4.1.2. Investigación aplicada.

Se considera una propuesta de investigación aplicada aquella que se orienta al desarrollo de un producto mínimo viable (muestras funcionales) pensando en un mercado meta. También incluye aplicar ideas creativas para generar nuevos productos. Tales como: Identificación de TRL (*Technology Readiness Levels*), modelo de negocio, análisis preliminar de protección intelectual o industrial.

#### 4.2. Tipo de propuestas a presentar.

Las propuestas se enmarcarán en apoyo a la creación de líneas de investigación o consolidación de líneas existentes lideradas por mujeres. Se entenderá por líneas de creación y/o consolidación aquellas que se enmarcan en lo siguiente:

##### 4.2.1. Creación de líneas de investigación.

Líneas de investigación que, si bien han desarrollado actividades de investigación básica y/o aplicada, **actualmente no cuentan con un financiamiento interno o externo** y que la Mentora Investigadora Responsable (MIR) tenga una productividad de acuerdo a la orientación (rúbrica de evaluación confeccionada en base a criterios magister académico), relacionada a su comité de área según CNA, en los últimos 5 años. <https://www.cnachile.cl/Paginas/Acreditacion-Postgrado.aspx>

##### 4.2.2. Consolidación de líneas de investigación.

Líneas de investigación que han desarrollado actividades de investigación básica y/o aplicada y actualmente poseen financiamiento interno y/o externo, cuya Mentora Investigadora Responsable (MIR) cuenta con una productividad científica de acuerdo a la orientación (rúbrica de evaluación confeccionada en base a criterio doctorado), relacionada a su comité de área según CNA, en los últimos 5 años. <https://www.cnachile.cl/Paginas/Acreditacion-Postgrado.aspx>

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta su calidad intrínseca, viabilidad y mérito de las postulantes, sin distinción de áreas. Cada propuesta que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las bases concursales ingresará al proceso de evaluación.

#### 4.3. Beneficiarias

La propuesta deberá ser presentada por una académica regular o no regular, Jornada Completa, en calidad de Mentora Investigadora Responsable (MIR). La propuesta deberá identificar una asistente de investigación (AI) a ser financiada su remuneración en el marco de esta iniciativa, la que puede ser una estudiante de pre y postgrado, egresada o titulada de la UTEM.

Cada postulante en calidad de MIR y AI podrá participar en una sola postulación, de manera tal que se ofrezca igualdad de oportunidades. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado, se considerará la primera propuesta enviada.

En caso de impedimento temporal para que la MIR o la AI puedan ejercer su función, le corresponderá a la MIR definir su reemplazo durante su ausencia y comunicarlo oportunamente al proyecto InES Género.

#### 4.4. Montos y plazos de ejecución.

El monto total para financiar los proyectos durante este año 2024 corresponde a \$26.000.000, los que se asignarán de la siguiente forma:

- a) **Creación de líneas de investigación** (ver punto 3.2.1): ocho (8) propuestas por un monto de \$1.500.000 brutos cada uno, para pago de honorarios a la asistente de investigación del proyecto, vía convenio de honorarios nacionales no académicos, en calidad de experta o profesional, a pagarse en 3 cuotas.
- b) **Consolidación de líneas de investigación** (ver punto 3.2.2): Ocho (8) propuestas por un monto de \$1.750.000 brutos, cada uno, para pago de honorarios a la asistente de investigación del proyecto,

vía convenio de honorarios nacionales no académicos, en calidad de experta o profesional, a pagarse en 3 cuotas.

Cada propuesta tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses, prorrogable hasta (1) un mes completando un total de siete (6) meses. La solicitud de prórroga deberá ser solicitada a través de correo electrónico: inesgenero@utem.cl, con al menos 1 mes de anticipación al cierre definitivo de las actividades propuestas.

## 5. REQUISITOS PARA POSTULAR

**5.1.** No haberse adjudicado el “Concurso Interno de Financiamiento de Asistentes de Investigación” del 2023, de la Dirección de Investigación de la UTEM.

**5.2.** No tener un proyecto Fondecyt vigente al año 2024.

**5.3.** Inscribir la propuesta en una de las siguientes líneas:

### 5.3.1. Propuestas de creación de líneas de investigación

Las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Lo expuesto en el numeral 3.2.1 de las presentes bases.
- ✓ Tanto la MIR como la AI deberán completar los antecedentes curriculares que se solicitan en el formato establecido.
- ✓ La MIR deberá presentar su producción científica en los últimos cinco (5) años (período 2019-2023), así como los proyectos en los cuales ha participado en calidad de Investigadora Responsables o coinvestigadora (si aplica) según corresponda a los criterios CNA (disponibles en anexos). Se ampliará el periodo de evaluación de la productividad científica al año 2017, a las investigadoras que acrediten el nacimiento de una/un ija/o desde el año 2019 a la fecha.
- ✓ La MIR deberá ofrecer una propuesta de actividades a realizar por la AI durante el período de desarrollo de la propuesta (5 meses) y el resultado o producto debe estar vinculado al aumento de su productividad científica (publicación), el cual se evaluará al semestre siguiente de entregado el informe final del proyecto. La no entrega de dicho producto le inhabilitará para futuras postulaciones del InES Género.
- ✓ Toda propuesta deberá acompañar una Carta de Apoyo de la Jefatura directa de la MIR, donde se declare que ésta cuenta con el respaldo de la unidad académica a la que pertenece.

### 5.3.2. Propuestas de consolidación de líneas de investigación

Las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Lo expuesto en el numeral 3.2.2 de las presentes bases.
- ✓ Tanto la MIR como la AI deberán completar los antecedentes curriculares que se solicitan
- ✓ La MIR deberá seleccionar publicaciones en su currículum de postulación e informar proyectos en ejecución o finalizados, según corresponda a los criterios CNA (disponibles en anexos), se considerarán los últimos 5 años (período 2019-2023). Se ampliará el período de evaluación de la productividad científica al año 2017, a las investigadoras que acrediten el nacimiento de un/a hijo/a desde el año 2019 a la fecha.
- ✓ La MIR deberá ofrecer una propuesta de actividades a realizar por la AI durante el período de desarrollo de la propuesta (5 meses) y el resultado o producto debe estar vinculado al aumento

de su productividad científica (publicación), el cual se evaluará al semestre siguiente de entregado el informe final del proyecto. Dicho producto será considerado para futuras postulaciones del InES Género.

- ✓ Toda propuesta deberá acompañar una Carta de Apoyo de la Jefatura directa de la MIR, donde se declare que ésta cuenta con el respaldo de la unidad académica a la que pertenece.
- ✓ Quién postule a este concurso, no podrá ser adjudicatario/a en caso de encontrarse inscrita en calidad de deudora, el Registro Nacional de deudores/as de Pensión de Alimentos.
- ✓ Quién postule a este concurso, no podrá ser adjudicatario/a, en caso de que haya sido castigado/a por leyes de Acoso y Violencia de Género en la Educación Superior o Violencia Intrafamiliar.

## 6. INADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS


Quienes a la fecha de la publicación del concurso no hayan cumplido con la entrega del productofinal de la propuesta de investigación financiada en la convocatoria anterior.

Sólo se considerarán admisibles las postulaciones enviadas en la forma y fecha indicada, quedando fuera de bases aquellas que al cierre del concurso hayan sido enviadas bajo otras condiciones.

## 7. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES:

### 7.1. Del equipo de investigación

#### 7.1.1. De la Mentora Investigadora Responsable:

- 
- ✓ Que, de acuerdo con la fecha de inicio de la propuesta, declarada en la resolución que aprueba su ejecución, la MIR presentar un Informe de las actividades realizadas por la IA, a los dos meses de ejecución del proyecto y uno al finalizar el proyecto, en el mes cinco.
  - ✓ Apoyar y acompañar a la IA en el desarrollo del informe final y la presentación del proceso investigativo que dé cuenta de la ejecución de la propuesta adjudicada.

#### 7.1.2. De la Asistente de Investigación:

- ✓ Se compromete a entregar dos informes de actividades detallando sus funciones en el proyecto de investigación. El primero luego de transcurridos los dos primeros meses de ejecución y el segundo al finalizar el proyecto.
- ✓ Se compromete a la entrega de 1 informe de elaboración propia al finalizar el proyecto.
- ✓ Se compromete a participar de una instancia de divulgación del proyecto de investigación, en actividad a realizarse durante el mes de octubre.

**7.2.** Toda postulación deberá indicar si presenta implicancias éticas (trabajo con personas, encuestas, trabajo con animales) y/o de bioseguridad. En caso de adjudicación, se le solicitarán las certificaciones correspondientes, según el caso, en base a la normativa institucional establecidas por el Comité de Ética (<https://cec.utem.cl/>) y/o Comité de Bioseguridad (<https://cib.utem.cl/>).

**7.3.** Las AI y las MIR se comprometen a participar de una actividad de inducción dictada por el proyecto InES Género, en el marco de los compromisos del concurso y la promoción de acciones que



favorezcan la disminución de brechas de género en investigación en I+D+i+e y Creación, desarrollada en la UTEM.

- 7.4.** Toda productividad, asociada al proyecto financiado por ANID, tales como publicaciones, artículos, libros, patentes, ponencias u otras, deberán contener los reconocimientos a esta institución por el financiamiento otorgado, utilizando el siguiente formato: ANID + InES Género+ INGE210029.

## **8. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES**

Para efecto de la gestión de solicitudes de contratación de la AI, así como la entrega del Informe de avance y final, se deberá realizar a través del correo [inesgenero@utem.cl](mailto:inesgenero@utem.cl).

## **9. INCUMPLIMIENTOS**

El incumplimiento de los compromisos y las obligaciones señaladas precedentemente facultará al proyecto InES Género para:

- ✓ Inhabilitar a la académica identificada como MIR a contar con apoyo de otras iniciativas en el marco del proyecto InES Género (INGE210029).
- ✓ Suspender la ejecución de esta iniciativa y la disponibilidad de recursos que se encuentren comprometidos y sin ejecutar, si existen razones fundadas para ello, para lo cual se podrá requerir en cualquier momento los antecedentes e informaciones que se estimen necesarios, los que se pondrán a disposición de el/la Vicerrector/a de Investigación y Postgrado. En este contexto, se podrá solicitar a la MIR la restitución total de los recursos económicos asignados y no ejecutados adecuadamente, sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes.

## **10. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

En caso de haber dos postulaciones con el mismo puntaje, se priorizará aquella correspondiente a carreras del área STEM.

El concurso será fallado por una Comisión ad-hoc, que estará integrada por:

- ✓ La/ El/Investigador/a del proyecto InES Género 210029.
- ✓ Directora/or del Programa Institucional de Género y equidad.
- ✓ La/ El Directora/or de Transferencia Tecnológica.
- ✓ La/ El Directora/or de Investigación.
- ✓ La/ El Directora/or de Escuela de Postgrado.

Se asignará un puntaje adicional de 0,5 para las propuestas que incorporen perspectiva de género, de acuerdo con el punto 3.

Cada propuesta será evaluada por dos miembros de la comisión y solo en caso de haber dos evaluaciones completamente disimiles, habrá un tercer integrante de la Comisión que deberá evaluar el proyecto.

Esta Comisión procurará generar las garantías de objetividad y adecuada formalidad del proceso de evaluación y adjudicación, según las bases del concurso, y donde las propuestas serán valoradas en base a los siguientes criterios:



Tabla 1

Criterios para evaluación de propuestas.	Ponderación
<b>Sección 1: Identificación de problema y fundamentos teóricos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planteamiento del problema</li> <li>• Estudios previos-contenido científico (teórico y/o empírico)</li> <li>• Hipótesis (si aplica)</li> <li>• Atingencia de la discusión bibliográfica para el estudio propuesto</li> </ul>	30%
<b>Sección 2: Metodología</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertinencia y validez de la metodología propuesta.</li> <li>• Coherencia entre objetivo y resultado esperado.</li> <li>• Diseño del plan de trabajo</li> </ul>	30%
<b>Sección 3: Viabilidad de la propuesta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de una estrategia apropiada, consistente con la metodología y actividades propuesta para alcanzar los objetivos formulados.</li> </ul>	20%
<b>Sección 4: Evaluación del currículum de la MIR (en base al CV)</b>	20%

Para calificar las secciones 1 a 4 se utilizará la siguiente escala continua de 0 a 5 con un decimal: los puntajes bajo 3 serán descalificados y serán elegidos los ocho con mayor puntaje

Tabla 2

Puntaje	Categorías	Definición
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es menor
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras

3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes
0 a 0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta

a. Criterios para la evaluación curricular (Sección 4)

En este Concurso se evaluará la productividad científica de la académica, por la comisión designada para estos efectos y se considerará de acuerdo a los comités de área según CNA (Ver Anexo Evaluación Curricular).

Con el puntaje obtenido se construirá un ranking decreciente con la nota de evaluación final de cada proyecto. Para las propuestas que resulten adjudicadas, el Comité podrá requerir ajustes en el proyecto si lo estima conveniente. Los resultados de la presente convocatoria serán inapelables.

## 11. POSTULACIÓN

La postulación de propuestas deberá realizarse en idioma español, considerando la siguiente documentación para este concurso, según los formatos provistos para estos fines:

- ✓ Formulario de postulación.
- ✓ Carta de Apoyo de Jefatura directa.
- ✓ CV en formato adjunto.
- ✓ Carta de Compromiso de MIR y AI al cumplimiento de los resultados propuestos en el plazo establecido.
- ✓ También se deberá adjuntar, en caso de aplicar, el certificado de nacimiento de hija/o para que se acredite la necesidad de prolongación del periodo de evaluación de su productividad científica.
- ✓ Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación, el proyecto será sometido al proceso de evaluación.

Las postulaciones deberán ser enviadas sólo en versión digital al correo electrónico [inesgenero@utem.cl](mailto:inesgenero@utem.cl), adjuntando **un único documento pdf con la documentación precedentemente indicada y en el mismo orden.**

Toda consulta del presente concurso deberá realizarse al correo: inesgenero@utem.cl

Toda situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la UTEM.

## 12. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Tabla 3

Actividad	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicación de la convocatoria	InES Género/VRIP	Junio de 2024	
Consultas	Interesada	Día 1 de la publicación de la convocatoria 2024	Día 7 desde la publicación de la convocatoria 2024
Respuestas a consultas	Coordinación proyecto ING 210029	Día 8 desde la publicación 2024	Día 10 de la publicación 2024
Cierre proceso de postulación (envío digital)	Interesada	15 días a partir de la fecha de cierre de preguntas 2024	
Evaluación de postulaciones	Comisión	A partir del cierre de la postulación 2024	1 semana a partir del cierre de las postulaciones 2024
Comunicación de resultados a postulantes	Coordinación proyecto INGE 210029	Día 1 posterior al cierre de las evaluaciones 2024	
Comunicado público	InES Género-VRIP	Julio de 2024	
Firma de convenios	InES Género-Interesada	1 semana posterior a la resolución de adjudicación 2024	
Inicio de actividades	Interesada	Al momento de la firma del convenio 2024	
Finalización de actividades	Interesada	A los 5 meses de adjudicado 2024	

\* Esta tabla se actualizará a partir de la fecha de Resolución de Aprobación de las bases.

\* Se considerarán días corridos para el cumplimiento de los plazos.

**CONCURSO:  
"MENTORÍAS PARA  
LA INICIACIÓN EN  
INVESTIGACIÓN  
E INCORPORACIÓN  
DE LA PERSPECTIVA  
DE GÉNERO"**

**BASES**

---

**ANEXOS**

---



**InES**  
**Género**  
**I+D+i+e**



**Agencia Nacional  
de Investigación  
y Desarrollo • InES**  
Género • INGE210029

## ANEXO 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN

COMPLETE LOS ÍTEMES SOLICITADOS RESPETANDO LAS EXTENSIONES SUGERIDAS

### ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

#### Identificación

Título de la Propuesta			
Monto por financiar	TOTAL (\$)		
Duración (en meses)	5 meses		
Categoría de la Propuesta	Investigación de ciencia básica		Investigación aplicada
Tipo de Propuesta	Creación de línea de investigación		Consolidación de línea De investigación
¿El proyecto presenta implicancias éticas? (SI/NO). Si la respuesta es afirmativa, argumentar dichas implicancias (máx. 300 caracteres, con espacios)			
Comité de Área según CNA			
Seleccionar la clasificación, según áreas temáticas de Scopus, de la propuesta. (Marque con X la opción elegida)	Ciencias Físicas, Formales y Aplicadas	Ingeniería Química; Química; Ciencias De la Computación; Ciencias de la Tierra y Planetarias; Energía; Ingeniería; Ciencias Ambientales; Ciencia de los Materiales; Matemáticas; Física y Astronomía; Multidisciplinario.	
	Ciencias Médicas y de la Salud	Medicina; Enfermería; Ciencias Veterinarias; Odontología; Profesiones de la Salud; Multidisciplinario.	
	Ciencias Sociales y Humanidades	Artes y Humanidades; Empresas, Administración y Contabilidad; Ciencias de la Decisión; Economía, Econometría y Finanzas; Psicología; Ciencias Sociales; Multidisciplinario.	
	Ciencias de la Vida	Ciencias Agrícolas y Biológicas; Bioquímica, Genética y Biología Molecular; Inmunología y Microbiología; Neurociencia; Farmacología, Toxicología y Farmacia; Multidisciplinario.	

## Resumen

### Identificación del Equipo de Investigación

DATOS DE LA INVESTIGADORA RESPONSABLE (IR)	
Nombre completo	
Relación contractual con UTEM	
Dependencia UTEM	
RUN	
Teléfono/s de contacto	
E-mail Institucional	

DATOS DE LA ASISTENTE DE INVESTIGACION (AI)	
Nombre completo	
Condición en UTEM: Estudiante/Egresada/Titulada:	
Facultad de Origen	
RUN	
Teléfono/s de contacto	
E-mail	

### Firmas del Equipo de Investigación

FIRMA INVESTIGADORA RESPONSABLE	
FIRMA ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN	



## FUNDAMENTOS TEÓRICOS CONCEPTUALES DE LA PROPUESTA

Considerar la atinencia de la discusión bibliográfica para el estudio propuesto. Asegúrese de destacar el potencial impacto y novedad científica o tecnológica de la propuesta. La extensión máxima de esta sección debe ser 2 páginas, incluida ésta. Utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0. En la sección Anexos incluya las referencias bibliográficas completas citadas



**Planteamiento del problema y Estudios previos-contenido científico (teórico y/o empírico)**

Máximo dos páginas



### Hipótesis o preguntas de investigación

Máximo 600 caracteres, con espacios.

### Objetivos

Objetivo General		
Objetivos Específicos	OE1:	
	OE2:	

\*Incorpore o remueva celdas según necesidad.

## METODOLOGÍA

En esta sección describa las metodologías, técnicas y/o análisis estadísticos que se utilizarán para responder a los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación. Considerar la pertinencia y validez de la metodología propuesta, así como la coherencia entre objetivos y resultados esperados. La extensión máxima de la sección debe ser 1 página, incluida ésta. Utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0. En la sección Anexos incluya las referencias bibliográficas completas citadas, si aplica.

## PLAN DE TRABAJO

Describa las actividades asociadas a los objetivos declarados, así como también las que tributen al cumplimiento de compromisos y obligaciones asociados a la adjudicación de la propuesta, según bases del concurso. Demostrar la participación de la investigadora responsable y la asistente de investigación.

Objetivo Específico N° 1: Escriba aquí			
Actividades	Responsable/s	Inicio	Término
1.			
2.			
3.			
4.			

Incorpore o remueva celdas según necesidad.

Objetivo Específico N° 2: Escriba aquí			
Actividades	Responsable/s	Inicio	Término
1.			
2.			
3.			
4.			

Incorpore o remueva celdas según necesidad.

## RECURSOS DISPONIBLES

Incluya en esta sección todos los recursos y medios con los que ya se dispone para el adecuado desarrollo de la propuesta. **Extensión máxima de 1 página. Utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0.**





PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON FONDOS EXTERNOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2022)				
Título del proyecto	Fuente de (FONDECYT, FONDEF, otro)	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de inicio - Año de término

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON FONDOS INTERNOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2022)			
Título del proyecto	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de concurs o

## ANEXO 2: FORMATO CURRICULUM INVESTIGADORA

### 1. ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	1.1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Mayor grado académico	1.2. ,
Tipo de jornada académica	1.3. Elija un elemento.
Dependencia	1.4. Elija un elemento.
Unidad académica	1.5. Elija un elemento.
Dirección	1.6. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Email	1.7. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Fecha de Nacimiento	1.8. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Teléfono	1.9. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

### 2. DATOS ACADÉMICOS

#### 2.1. Grados académicos

Grado académico (especialidad si corresponde)	Año de graduación	Institución	País

#### 2.2. Títulos profesionales

Título profesional	Año de titulación	Institución	País

#### 2.3. Diplomados o postítulos

Diplomado o postítulo	Año de obtención	Institución	País

#### 2.4. Cursos o capacitaciones

Curso o capacitación	Año de realización	Número de horas	Institución	País

### 3. ÍTERES O ÁREA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL O CREACIÓN — PERSONAL

(De ser necesario consideré más de una)

Nombre de su área de investigación, desarrollo o creación y breve descripción.
--

### 4. EXPERIENCIA LABORAL

Cargo o función	Institución	Fecha de inicio	Fecha de término

### 5. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS

#### 5.1. Proyectos con financiamiento gubernamental<sup>1</sup>

Título del proyecto	Fecha de adjudicación	Monto /Duración	Rol (director/a, co-investigador/a, entre otros)	Nombre convocatoria / Institución

#### 5.2. Proyectos con financiamiento interno<sup>2</sup>

Título del proyecto	Fecha de adjudicación	Monto /Duración	Rol (responsable, colaborador, entre otros)	Nombre convocatoria / Institución

### 6. PATENTES

Título	N° de registro	Año	Institución / autores	Estado

<sup>1</sup> Referente a proyectos: FONDECYT, FONDEF, PIA, FONDEP, FONDART, FONDAP, ANILLO, BASALES, CORFO, FIA, FONIS, FONIDE, NUCLEO E INSTITUTOS MILENIOS y/u otros fondos nacionales e internacionales de características similares. Para Diseño y Arte se considera además FONDART, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro, entre otros.

<sup>2</sup> Proyectos financiados por la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) u otras instituciones de educación superior, centros de estudios, entre otros. Dirigidos a personal interno, docentes o investigadores de jornada completa, parcial o part-time.

## 7. PUBLICACIONES

### 7.1. Publicaciones WOS o Scopus

Autor/es [incorporar un "\*" para el autor correspondiente]. **"Título Artículo"**. Revista (Journal), ISSN (de la revista). Volumen, número, páginas. Año. DOI. Indexación (Wos/Scopus). Factor de Impacto, cuartil.

### 7.2. Otras publicaciones indexadas con comité editorial

Autor/es [incorporar un "\*" para el autor correspondiente]. **"Título Artículo"**. Revista (Journal), ISSN (de la revista). Volumen, número, páginas. Año. DOI (si lo posee o URL).

### 7.3. Libros o capítulo de libro, incluye entradas de enciclopedia, manuales o *handbooks*, ediciones críticas y traducciones

Autor/a/es [incorporar un "\*" para el autor correspondiente]. **Título del Libro**, año de publicación, editorial, país. ISBN. Mencionar si posee referato externo o comité editorial.

Autor/a/es [incorporar un "\*" para el autor correspondiente]. **"Nombre del capítulo"**. Título del Libro. Editor/es, año de publicación. Editorial, país, ISBN. Mencionar si posee referato externo o comité editorial.

## 8. CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

Exposiciones, Catálogos de artes visuales, notas al programa, obras arquitectónicas, pinturas, esculturas, afiches publicitarios, entre otros)

Nombre de creación o producción, tipo de creación o producción artística, año, lugar de difusión, URL (si corresponde).

## 9. PARTICIPACIÓN FORMAL EN REDES DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA O PROFESIONAL

(integrante de Comité Editorial de libros o revistas, grupos de investigación, centros de investigación o desarrollo profesional, grupos milenios, anillos, par evaluador, asociaciones gremiales, colegios profesionales, entre otros)

Nombre de la red de colaboración, rol, año, institución, país.

### ANEXO 3: RÚBRICA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

#### EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta evaluación curricular ha sido construida en base a los Comités de Área de la CNA<sup>3</sup>

#### COMITÉ DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

Criterio	Puntajes
Al menos 35 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 1, acumulados en los últimos 5 años.	35
Al menos 30 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 1, acumulados en los últimos 5 años.	30
Al menos 25 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 1, acumulados en los últimos 5 años.	25
Al menos 20 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 1, acumulados en los últimos 5 años.	20
Al menos 5 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 1, acumulados en los últimos 5 años.	10
Investigador/a o director/a responsable de algún fondo concursables externos Proyectos concursables externos: FONDECYT, FONDEF, PIA, FONDAP, MILENIO, ANILLO, BASAL, FONIS y fondos internacionales de características similares que serán evaluados por el Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, en los últimos 5 años.	15
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	

#### Tabla Anexo 1.

Criterio	Puntaje	Puntaje Asignado
Libro en editorial con referato externo, en los últimos 5 años.	12	
Publicación en revista indexada en base de datos WOS (ex ISI), Scopus o ERIH, en los últimos 5 años.	10	
Publicación en revistas indexadas en Scielo, en los últimos 5 años.	6	
Capítulo de libro con referato externo	5	
Edición científica de un libro o revista temática con referato externo, en los últimos 5 años.	5	
Publicación en revistas indexadas en Latindex Catálogo, en los últimos 5 años.	3	
Traducciones científicas de libros en editoriales con referato externo, en los últimos 5 años.	3	
Investigador/a o director/a responsable de algún fondo concursables externos: FONDECYT, FONDEF, PIA, FONDAP, MILENIO, ANILLO, BASAL, FONIS y fondos internacionales de características similares, en los últimos 5 años.	15	

<sup>3</sup> La Escala de Evaluación asignará un puntaje máximo de 35, equivalente al puntaje 5 (excelente), de acuerdo a la tabla de evaluación final del concurso.

**COMITÉ DE AREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

<b>Criterio</b>	<b>Puntajes</b>	<b>Puntaje asignado</b>
3 publicación WoS o Scopus (1 artículo publicado como máximo de la propia institución); o 4 capítulos de libros con referato externo en los últimos 5 años.	20	
2 publicación WoS o Scopus (1 artículo publicado como máximo de la propia institución); o 3 capítulos de libros con referato externo en los últimos 5 años.	15	
1 publicación WoS o Scopus (1 artículo publicado como máximo de la propia institución); o 2 capítulos de libros con referato externo en los últimos 5 años	10	
1 capítulos de libros con referato externo en los últimos 5 años	5	
Investigador/a o director/a responsable de algún fondo concursables externos: FONDECYT, FONDEF, FONDEP, FONDART, FONDAP, ANILLO, BASALES, CORFO, FIA, NUCLEO E INSTITUTOS MILENIOS y/u otros fondos internacionales de características similares, en los últimos 5 años.	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

**COMITÉ DE AREA DE ARTES**

<b>Criterio</b>	<b>Puntajes</b>	<b>Indique el puntaje correspondiente</b>
6 publicaciones promedio, en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <b>a)</b> 2 publicaciones indexadas en WoS, Scopus o ERIH Plus (solo una publicación como máximo de la propia institución) o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional y <b>b)</b> 4 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas al programa* o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externa a la institución.	20	
5 publicaciones promedio, en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <b>a)</b> 2 publicaciones indexadas en WoS, Scopus o ERIH Plus (solo una publicación como máximo de la propia institución) o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional y <b>b)</b> 3 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas al programa* o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externa a la institución.	17	
4 publicaciones promedio, en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <b>a)</b> 2 publicaciones indexadas en WoS, Scopus o ERIH Plus (solo una publicación como máximo de la propia institución) o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional y <b>b)</b> 2 de otras publicaciones	14	



con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas al programa* o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externa a la institución.		
3 publicaciones promedio en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <b>a)</b> 1 publicación indexada en WoS, Scopus o ERIH Plus o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional y <b>b)</b> 2 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas al programa* o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externas a la institución.	10	
2 publicaciones promedio en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <b>a)</b> 1 publicación indexada en WoS, Scopus o ERIH Plus o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional y <b>b)</b> 1 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas al programa* o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externas a la institución	7	
1 publicación indexada en WoS, Scopus o ERIH Plus o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional.	5	
Investigador/a responsable o Director/a de algún fondo concursables externos: Se consideran proyectos del consejo nacional de cultura y de las artes, tales como: FONDAART, Fondos audiovisuales, Fondo de la música, Fondo del Libro y la Lectura u otros como FONDECYT, FONDEF, PIA, FONDAP, FONIS, ANILLO, MILENIO o, fondos concursables internacionales, en los últimos 5 años.	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

#### COMITÉ DE AREA CIENCIAS BIOLÓGICAS

<b>Criterio</b>	<b>Puntajes</b>	<b>Indique el puntaje correspondiente</b>
8 publicaciones WoS en los últimos 5 años.	20	
7 publicaciones WoS en los últimos 5 años.	17	
6 publicaciones WoS en los últimos 5 años.	14	
5 publicaciones WoS en los últimos 5 años.	10	
4 publicaciones WoS en los últimos 5 años.	7	
3 publicaciones WoS en los últimos 5 años.	5	
2 publicaciones WoS en los últimos 5 años.	3	
Investigador/a responsable o Director/a de algún fondo concursables externos: Se consideran proyectos CEE; FIA; Milenio (Núcleo o Instituto.); Fondap; Conicyt – PIA (Centros Basales o Anillos); IdeA (Ciencia Aplicada, Investigación Tecnológica); FIC-R; NSF (Proyectos similares con financiamiento independiente de otros	15	

países y/o fundaciones privadas); NIH; IFS; Corfo (I+D Aplicada, Incentivo Tributario a la Inversión privada en Investigación y Desarrollo, Proyectos de Alta Tecnología, Proyectos de Innovación Tecnológica); Fundación Copec; FIP; INACH; CONAF (Fondo de Investigación del Bosque Nativo) en los últimos 5 años.		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

#### COMITÉ DE AREA CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Criterio	Puntajes	Indique el puntaje correspondiente
4 publicaciones WoS en los últimos 5 años* (Q1, Q2, Q3)	20	
3 publicaciones WoS (Q1, Q2) y un fondo concursable interno** o externo*	35	
3 publicaciones WoS en los últimos 5 años* (Q1, Q2, Q3)	15	
2 publicaciones WoS (Q1, Q2) y un fondo concursable interno** o externo*	30	
2 publicaciones WoS en los últimos 5 años* (Q1, Q2, Q3).	10	
1 publicaciones WoS (Q1, Q2) y un fondo concursable interno** o externo*	25	
1 publicaciones WoS en los últimos 5 años* (Q1, Q2, Q3)	5	
Investigador/a responsable o Director/a de algún fondo concursables externos** o un fondo concursable interno**	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

\* Se considera proyectos externos: Fondecyt, FONDEF, ANILLOS, MILENIUM, CORFO y otros que serán evaluados por el Comité de Ciencias Económicas y Administrativas.

\*\* Proyecto de fondo concursable interno: aquel concurso que, en sus bases, considere las siguientes condiciones: a) Evaluación por pares. b) Duración mínima de 2 años. c) Presupuesto mínimo de U\$ 5000

#### COMITÉ DE AREA DE FÍSICA

Criterio	Puntajes	
7 publicaciones WoS (ex ISI) promedio en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	20	
6 publicaciones WoS (ex ISI) promedio en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	17	
5 publicaciones WoS (ex ISI) promedio en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	14	
4 publicaciones WoS (ex ISI) promedio en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	10	
3 publicaciones WoS (ex ISI) promedio en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años	7	

2 publicaciones WoS (ex ISI) promedio en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	5	
1 publicaciones WoS (ex ISI) promedio en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	3	
Investigador/a responsable o Director/a de algún fondo concursables externos: Se consideran proyectos CEE; FIA; Milenio (Núcleo o Instituto.); Fondap; Conicyt – PIA (Centros Basales o Anillos); IdeA (Ciencia Aplicada, Investigación Tecnológica); FIC-R; NSF (Proyectos similares con financiamiento independiente de otros países y/o fundaciones privadas); NIH; IFS; Corfo (I+D Aplicada, Incentivo Tributario a la Inversión privada en Investigación y Desarrollo, Proyectos de Alta Tecnología, Proyectos de Innovación Tecnológica); Fundación Copec; FIP; INACH; CONAF (Fondo de Investigación del Bosque Nativo) en los últimos 5 años.	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

#### COMITÉ DE AREA DE INGENIERÍA DE LA TIERRA

criterio	Puntajes	
7 publicaciones WOS (ex ISI), en los últimos 5 años. Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.	20	
6 publicaciones WOS (ex ISI), en los últimos 5 años. Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.	17	
5 publicaciones WOS (ex ISI), en los últimos 5 años. Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.	14	
4 publicaciones WOS (ex ISI), en los últimos 5 años. Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.	10	
3 publicaciones WOS (ex ISI), en los últimos 5 años. Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años	7	
2 publicaciones WOS (ex ISI), en los últimos 5 años. Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años	5	
1 publicaciones WOS (ex ISI), en los últimos 5 años. Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años	3	
Investigador Responsable de un proyecto FONDECYT de Iniciación o Regular; Director de un proyecto Fondef; Director de un proyecto Milenio; Director de un proyecto Fondap; Director de un proyecto Basal; Investigador Titular de un Anillo (PIA: Programa de Investigación Asociativa); Director de un proyecto Corfo de Contrato Tecnológicos para la Innovación (Ex INNOVA línea 2); Director de un proyecto de investigación de Fundación COPEC.	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

**COMITÉ DE AREA DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA**

<b>Criterio</b>	<b>Puntajes</b>	
3 publicaciones WOS, al menos de nivel B o Q2*, por académico del claustro en los últimos 5 años	20	
2 publicaciones WOS, al menos de nivel B o Q2*, por académico del claustro en los últimos 5 años	15	
1 publicaciones WOS, al menos de nivel B o Q2*, por académico del claustro en los últimos 5 años	10	
1 proyecto en calidad de investigador responsable (o director) en fondos concursables externos (nacionales o extranjeros) ** con revisión de pares durante los últimos 5 años, tales como: FONDECYT (regular, iniciación, inserción, etc.), Anillo, Núcleo e Institutos Milenio, FONDAP, Basales.	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

\* La categorización B corresponde a la clasificación del grupo de estudios de FONDECYT de Matemática y Estadística y la categorización Q2 corresponde a WOS.

\*\* Se entenderá como fondos concursables externos (nacional o extranjero) aquellos que, en sus bases, consideren las siguientes condiciones:

1) Evaluación por pares externos. 2) Duración mínima de 2 años. 3) Tenga como requisito de cierre demostrar publicaciones indexadas asociadas al proyecto.

**COMITÉ DE AREA QUÍMICA**

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>Puntaje Asignado</b>
Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 30 durante los últimos 5 años (según base JCR más reciente al ingreso de los antecedentes).	20	
Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 25 durante los últimos 5 años (según base JCR más reciente al ingreso de los antecedentes).	17	
Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 20 durante los últimos 5 años (según base JCR más reciente al ingreso de los antecedentes).	14	
Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 15 durante los últimos 5 años (según base JCR más reciente al ingreso de los antecedentes).	10	
Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 10 durante los últimos 5 años (según base JCR más reciente al ingreso de los antecedentes).	7	
Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 5 durante los últimos 5 años (según base JCR más reciente al ingreso de los antecedentes).	5	

Investigador/a o director/a responsable de algún fondo concursables externo (Proyectos externos: FONDECYT, FONDEF, FIA, PIA, FONDAP, FONIS, NUCLEO, MILENIO, BASAL y/u otros fondos internacionales de características similares).	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

#### COMITÉ DE AREA DE PSICOLOGÍA

Criterio	Puntajes	
6 artículos publicados por académico, en los últimos 5 años. De los cuales: <b>a)</b> 4 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS. <b>b)</b> 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycIN.	20	
5 artículos publicados por académico, en los últimos 5 años. De los cuales: <b>a)</b> 3 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS. <b>b)</b> 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycIN.	17	
4 artículos publicados por académico, en los últimos 5 años. De los cuales: <b>a)</b> 2 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS. <b>b)</b> 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycIN.	14	
3 artículos publicados en revistas indexadas incluidas en el Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS por académico, en los últimos 5 años. <b>a)</b> 2 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS. <b>b)</b> 1 artículo deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycIN.	10	
2 artículos publicados en revistas indexadas incluidas en el Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS por académico, en los últimos 5 años.	7	
1 artículo publicado en revistas indexadas incluidas en el Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS por académico, en los últimos 5 años.	5	
1 proyecto en calidad de investigador/a responsable (o director/a) en fondos concursables externos (nacionales o extranjeros) ** con revisión de pares durante los últimos 5 años, tales como: * Se entenderá por proyectos de investigación con financiamiento concursables externo a su institución: FONDECYT, FONDEF, PIA, FONDAP, FONIS, MILENIO, BASAL, ANILLO y/u otros proyectos correspondientes a concursos de fondos nacionales o internacionales** de características similares.	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

**COMITÉ DE CIENCIAS JURIDICAS**

<b>Criterio</b>	<b>Puntajes</b>
Al menos 80 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	35
Al menos 60 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	30
Al menos 40 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	25
Al menos 20 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	20
Al menos 5 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	

**Tabla Anexo 2.**

<b>Productividad</b>	<b>Puntos</b>	
Artículo en revista WoS (exISI) o Scopus al momento de su publicación	12	
Artículo en revistas Scielo al momento de su publicación	9	
Artículo en otras revistas indizadas con prestigio o arbitraje (por ejemplo, Latindex Catálogo) al momento de su publicación (según listado).	7	
Artículo en otras revistas académicas no indizadas con prestigio (según listado).	5	
Artículo en otras revistas académicas.	3	
Libro en editorial internacional (según listado).	36	
Libro en editorial nacional (según listado).	28	
Libro en otras editoriales	18	
Capítulo de libro en editorial internacional (según listado).	14	
Capítulo de libro en editorial nacional (según listado).	9	
Capítulo de libro en otras editoriales	5	
Proyecto concursable de fuentes externas (Conicyt y otros fondos estatales o internacionales) como investigador responsable.	15	
Proyecto concursable de fuentes externas (Conicyt y otros fondos estatales o internacionales) como co-investigador.	12	
Proyecto concursable de fuentes internas (concursos internos de cada Institución)	10	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

Según listado de editoriales internacionales:

<https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Paginas/Acreditacion-Postgrado/CA%20Cs%20Juridicas%2031-12-2018.docx.pdf>

**COMITÉ DE AREA DE PSICOLOGÍA**

<b>Criterio</b>	<b>Puntajes</b>	
6 artículos publicados por académico, en los últimos 5 años. De los cuales: <b>a)</b> 4 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS. <b>b)</b> 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycIN.	20	
5 artículos publicados por académico, en los últimos 5 años. De los cuales: <b>a)</b> 3 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS. <b>b)</b> 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycIN.	17	
4 artículos publicados por académico, en los últimos 5 años. De los cuales: <b>a)</b> 2 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS. <b>b)</b> 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycIN.	14	
3 artículos publicados en revistas indexadas incluidas en el Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS por académico, en los últimos 5 años. <b>a)</b> 2 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report- JCR y/o SCOPUS. <b>b)</b> 1 artículo debe estar publicado en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycIN.	10	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

**COMITÉ DE HUMANIDADES**

<b>Criterio</b>	<b>Puntajes</b>
Al menos 45 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 3, acumulados en los últimos 5 años.	25
Al menos 35 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 3, acumulados en los últimos 5 años.	20
Al menos 25 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 3, acumulados en los últimos 5 años.	15
Al menos 15 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 3, acumulados en los últimos 5 años.	10
Al menos 5 puntos, según los indicadores de la tabla anexo 3, acumulados en los últimos 5 años.	5
Investigador(a) responsable o director(a) de un proyecto de investigación con financiamiento concursable externo, nacional o internacional, correspondiente a los programas FONDECYT, FONDEF, FONDAP, BASALES, CORFO, ANILLO, FONIS, FONIDE e Institutos Milenio. Se considerarán, también, concursos adicionales que cumplan con al menos los siguientes requisitos: 1) evaluación externa por pares; 2) financiamiento externo; 3) investigación de carácter claramente disciplinar.	15
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	

**Tabla Anexo 3.**

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Artículo ISI / Scopus	10
Artículo SciELO / Latindex Catálogo / ERIH	7
Otros artículos	3
Libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	20
Libro en otra editorial	7
Capítulo en libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	7
Capítulo en libro en otra editorial	3
Edición crítica y Traducción anotada (casos Filología clásica, Filosofía, Historia, Literatura) de un libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	7
Edición crítica y Traducción anotada (casos Filología clásica, Filosofía, Historia, Literatura) de un libro en otra editorial	3
No posee ninguno en los últimos 5 años.	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	



## ANEXO 4: CARTA DE APOYO

### CARTA DE APOYO JEFATURA DIRECTA POSTULACIÓN PARA CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I-D-i-e 2024.

Por medio de la presente, los/las firmantes declaran su apoyo para la presentación de propuesta, que se individualiza a continuación, a ser presentada para CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+i+e 2024 “FINANCIAMIENTO DE ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN (INES GÉNERO 210029)”

<b>Título de la propuesta</b>	
<b>Nombre de la Investigadora Responsable (IR)</b>	
<b>Unidad académica UTEM a la que pertenece la IR</b>	
<b>Nombre de la asistente de investigación (AI)</b>	
<b>Unidad académica UTEM a la que pertenece la AI (si aplica)</b>	

Por otra parte, los/las firmantes declaran:

- ✓ Conocer las bases del instrumento al cual se postulará la propuesta previamente descrita.
- ✓ Respalda la dedicación horaria semanal comprometida en la propuesta para su correcta ejecución. Conocer el resultado/producto a cumplir con su ejecución.
- ✓ Que pondrán a disposición el espacio físico y/o el equipamiento de la unidad que dirigen, si aplica y que sea *ad-hoc* a la propuesta, velando además por su adecuada operatividad durante todo el periodo de ejecución de la propuesta para el logro exitoso de sus resultados.
- ✓ Que la propuesta se alinea con el Plan de Desarrollo Estratégico institucional y los planes de desarrollo y/o de mejora de la unidad que representan.

Sin otro particular, se despide atentamente,

<b>FIRMAS ASOCIADAS A LA MIR UTEM</b>	
<b>Nombre de la/el Jefa/e Directora/o</b>	
<b>Nombre del Departamento/Programa</b>	
<b>Nombre de la Facultad (si aplica)</b>	
<b>Firma de la/el Jefa/e Directa/o</b>	
<b>Fecha</b>	

## ANEXO 5: PAUTA DE EVALUACIÓN FINAL

**PAUTA DE EVALUACIÓN  
CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+i+e 2024  
“Mentorías para la Iniciación en Investigación (InES Género 210029)”.**

Nombre postulante:	
Título de la Propuesta:	
Fecha:	

La presente pauta informa la evaluación de la propuesta anteriormente individualizada, la cual fue postulada al “Concurso Interno de CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+i+e 2024, **Mentorías para la Iniciación en Investigación (InES Género 210029)**”.

El procedimiento de evaluación y fallo, considerando los criterios y sus respectivas escalas de valoración, se rigió por lo establecido en las bases concursales.

Para el caso de la propuesta que usted postuló en calidad de Investigador/a Responsable, a continuación se describe la valoración obtenida por cada criterio:

### 1. EVALUACIÓN

Ítem (Ponderación)	Sub-ítem	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Evaluación	Evaluación
		1	2	3	promedio evaluación	Sección	Final
						Puntaje	Puntaje
Sección 1. Fundamentos teóricos conceptuales (25%)	Atingencia de la discusión bibliográfica para el estudio propuesto						
	Originalidad de la investigación						
	Rigurosidad de la fundamentación						
	Hipótesis planteadas						
	Claridad de los objetivos planteados						

Sección 2. Metodología (25%)	Pertinencia y validez de la metodología propuesta						
	Coherencia entre objetivos y resultados esperados						
	Coherencia entre el plan de trabajo y plazos establecidos						
	Coherencia entre el plan de trabajo y los objetivos específicos						
Sección 3. Viabilidad de la propuesta (20%)	Coherencia entre la metodología a utilizar y los objetivos específicos propuestos						
	Coherencia entre las necesidades del proyecto y los recursos solicitados						
	Pertinencia del personal y de recursos disponibles a las necesidades del proyecto						
	Contribución al vínculo investigación y cuerpo estudiant de pregrado y postgrado						
Sección 4. Evaluación curricular (30%)	Productividad de el/la Investigador/a Responsable (en base a CV del concurso)						

**2. APRECIACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN** (Nota: En el texto transcrito a continuación, los errores ortográficos o de redacción son de exclusiva responsabilidad de los/as evaluadores/as).

<b>Evaluador 1</b>

<b>Evaluador 2</b>

<b>Evaluador 3 en caso de corresponder</b>

**3. RESULTADO FINAL**

El concurso fue convocado y resuelto según sus bases, las cuales establecieron la descripción de los instrumentos, requisitos y procedimientos de postulación, compromisos y evaluación.

La cantidad de proyectos adjudicados (total: XX propuestas con una tasa de aprobación XX %, se basó en la calidad de las propuestas y el monto disponible para este concurso de XX pesos chilenos. Así, y de acuerdo con el orden decreciente de puntajes obtenidos de las propuestas evaluadas, se construyó el listado final de propuestas adjudicadas.

En base a la evaluación realizada por la Comisión <i>ad-hoc</i> , la presente propuesta se declara como:	
Propuesta Adjudicada	<input type="checkbox"/>
Propuesta No Adjudicada	<input type="checkbox"/>

## ANEXO 6:

Agregue otros documentos que considere relevantes.

Regístrese y comuníquese.

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2024.06.27 17:23:40 -04'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2024.06.27 16:33:29 -04'00'

### Distribución:

Rectoría  
Secretaría General  
Contraloría (con antecedentes)  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia  
Subdirección de Docencia  
Dirección de Escuela de Postgrado  
Facultad de Administración y Economía  
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial  
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social  
Escuela de Derecho  
Escuela de Psicología  
Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT)  
Dirección Proyecto InES Género  
Encargada Producción Ejecutiva Proyecto InES Género  
Archivo institucional

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

PCT/AVG